

Política Global de Diversidad, Equidad de Género, Inclusión, No Discriminación y No Acoso en Cinépolis

Global

Versión: 1.0

Control Interno & Riesgos

Objetivo

Establecer los lineamientos y directrices necesarios en materia de diversidad, equidad de género, inclusión, no discriminación y no acoso, con objeto de incorporar prácticas que permitan crear valor para Cinépolis a lo largo del tiempo.

Esta política está relacionada y deriva del Código Global de Integridad de Cinépolis.

Alcance

La presente política aplica para todas las personas que colaboran en Cinépolis y sus empresas subsidiarias, así como clientes, proveedores de servicios o de insumos, socios comerciales, agentes, contratistas, subcontratistas, representantes o cualquier tercero que tenga una relación directa o indirecta de negocio con nuestra empresa.

Este documento establece el marco general de conducta. En caso de que algún lineamiento en la presente política contemple una situación contraria o que no se encuentre permitida por una ley o normatividad legal vigente aplicable en alguna jurisdicción, prevalecerá lo establecido en esta última.

Definiciones

- **Accesibilidad:** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades.
- **Acoso:** Forma de violencia que afecta la integridad y el bienestar emocional de las personas.
- **Acoso Laboral:** Acción verbal o psicológica sistemática, repetida o persistente, que se da en el lugar de trabajo o relacionada con el trabajo, por la cual una persona o grupo de personas lastima, humilla, ofende o amenaza a una persona. Se da entre personas del mismo nivel jerárquico (no existe subordinación).
- **Acoso Sexual:** Es toda conducta de naturaleza sexual o relacionada con el sexo que afecte a la dignidad de las personas, que no sea deseada, sea irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Puede darse una vez o más veces. Se da entre personas del mismo nivel jerárquico (no existe subordinación).
- **Colaborador:** Toda persona que labora o presta sus servicios en Grupo Cinépolis.
- **Conducta Inapropiada:** En materia de Diversidad e Inclusión, se refiere a actitudes o comportamientos que violan las obligaciones y los principios establecidos en esta política.
- **Discriminación:** Significa dar un trato de inferioridad a personas o a grupos de personas, con motivo de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u alguna otra causa.
- **Diversidad:** El reconocimiento de la variedad de características y experiencias que hacen únicas a las personas, tales como su raza, etnia, género, orientación sexual, edad, habilidades, religión, entre otros.
- **Equidad de género:** Igualdad de oportunidades, derechos y recursos para nuestros colaboradores, eliminando todo sesgo discriminatorio debido a su género.
- **Estereotipo:** Representaciones esquemáticas y simplificadas de un grupo de personas al que se define a partir de ciertas características representativas. Estas características pueden ser ciertas o falsas, pero al consistir en una simplificación de la realidad, los estereotipos son interpretaciones limitadas e incompletas.
- **Hostigamiento Laboral:** El ejercicio abusivo de poder en una interacción de subordinación en el trabajo, expresado en conductas verbales o físicas. Requiere que exista subordinación; es decir, que una persona se encuentre en una posición de poder (jefe o superior) y ejerza un abuso de autoridad sobre un subordinado.

Política de Diversidad, Equidad de Género, Inclusión, No Discriminación y No Acoso en Cinépolis

Global

Versión: 1.0

Control Interno & Riesgos

- **Hostigamiento Sexual:** El hostigar a alguien con fines lascivos (sexuales) aprovechándose de una posición jerárquica superior dentro de una relación laboral. Implica subordinación de parte de la víctima.
- **Identidad de Género:** Dimensión psicológica por la cual una persona se percibe a sí misma con respecto al género, independientemente de su sexo biológico, que puede ser masculino y femenino.
- **Inclusión:** La práctica de garantizar que todas las personas, independientemente de su Diversidad, tengan la oportunidad de participar plenamente y ser respetadas en un entorno determinado.
- **No Discriminación:** El derecho de toda persona a ser tratada de manera igual, sin exclusión, distinción o restricción arbitrarias, con el fin de que sea capaz de aprovechar plenamente sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades.
- **Persona con Discapacidad:** Limitaciones de una persona para el desempeño de una actividad considerada regular. Las discapacidades pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia de deficiencias físicas, sensoriales, secuela de enfermedades o por eventos traumáticos (accidentes). La discapacidad puede ser física, mental, intelectual y sensorial.
- **Sesgo inconsciente:** Suposiciones, creencias o actitudes adquiridas, generalmente heredados de manera cultural o social.

POLÍTICA

En Cinépolis se prohíbe cualquier tipo de Acoso Laboral, Acoso Sexual, Conducta Inapropiada, Discriminación, Hostigamiento Laboral y Hostigamiento Sexual.

Es responsabilidad de todos en Cinépolis generar y mantener ambientes incluyentes que permitan a todos nuestros colaboradores desenvolverse y desarrollar sus capacidades profesionales y personales, con dignidad y respeto, así como respetar las diferencias culturales y de opinión.

En el mismo sentido, nos comprometemos a brindarles a nuestros colaboradores y clientes un ambiente respetuoso, Accesible, Inclusivo, No Discriminatorio y libre de Sesgos.

No discriminación

En Cinépolis se establece la obligación de No Discriminar, garantizándose el respeto a todas las personas, así como la igualdad de oportunidades sin importar su género, origen, cultura, edad, discapacidad, nivel socioeconómico, afiliación política, situación de salud, jurídica o familiar, religión, apariencia física, lengua, opiniones, orientación sexual, etc.

No Acoso y No Hostigamiento

En Cinépolis se prohíbe el Acoso Laboral, Acoso Sexual, Hostigamiento Laboral y Hostigamiento Sexual hacia y entre nuestros colaboradores, así como hacia nuestros clientes, proveedores de servicios o de insumos, socios comerciales, agentes, contratistas, subcontratistas, representantes o cualquier tercero con quien se tenga relación con motivo de las actividades en nuestra empresa.

Igualdad de oportunidades

En Cinépolis desarrollamos procesos de atracción de talento que tienen por objeto promover oportunidades de contratación y condiciones de empleo en forma equitativa e igualitaria.

Asimismo, promovemos a nuestros colaboradores con base en su desempeño, aptitudes y competencias, sin distinción, preferencia o discriminación alguna.

Política de Diversidad, Equidad de Género, Inclusión, No Discriminación y No Acoso en Cinépolis

Global

Versión: 1.0

Control Interno & Riesgos

Promoción de la participación de mujeres en roles de liderazgo

En Cinépolis contamos con objetivos para incrementar la participación de mujeres en la empresa, incluyendo en los puestos de directivos.

Remuneración equitativa

En Cinépolis las asignaciones salariales, prestaciones y compensaciones se encuentran establecidos en función del puesto y con base en el desempeño y/o trabajo realizado, sin distinción, preferencia o discriminación alguna.

Licencia de maternidad y parentalidad

En Cinépolis otorgamos un plazo de licencia de maternidad y parentalidad superior a lo establecido en la normatividad vigente.

Subcomité de Diversidad e Inclusión

En Cinépolis contamos con un Subcomité de Diversidad e Inclusión que tiene por objeto establecer los objetivos y revisar los avances en materia de Inclusión, igualdad de oportunidades, promoción de la participación de las mujeres en roles de liderazgo, remuneración equitativa y licencias de maternidad y parentalidad.

Accesibilidad y Subcomité de Accesibilidad

En Cinépolis buscamos crear un entorno Inclusivo y Accesible para las Personas con Discapacidad. Por ello, estamos trabajando en un programa que tiene por objeto mejorar nuestras instalaciones e incluir nuevos recursos digitales, para minimizar las barreras físicas y tecnológicas que encuentran las Personas con Discapacidad; así como implementar programas de capacitación continua que sensibilicen a nuestros colaboradores sobre la importancia de promover una cultura de respeto y empatía. Contamos con un Subcomité de Accesibilidad que es el encargado de establecer y supervisar estos programas.

Denuncias e incumplimientos

Para la recepción e investigación adecuada de las denuncias de incumplimientos a lo establecido en esta Política, se deberá acudir a los siguientes canales de denuncia:

Aplicación móvil global (salvo España): Lética

Sitio web en cada territorio:

Argentina	https://letica.mx/cinepolisargentina	España	https://canaletico.es/es/cineyelmo
Estados Unidos	https://letica.mx/ethicshotlinecinépolis	Guatemala	https://letica.mx/cinepolisguatemala
Bahréin	https://letica.mx/cinepolisbahrein	Honduras	https://letica.mx/cinepolishonduras
Brasil	https://letica.mx/cinepolisbrasil	India	https://letica.mx/cinepolisindia
Chile	https://letica.mx/cinepolischile	Indonesia	https://letica.mx/cinepolisindonesia
Colombia	https://letica.mx/cinepoliscolombia	México	https://letica.mx/cinepolismexico
Costa Rica	https://letica.mx/cinepoliscostarica	Panamá	https://letica.mx/cinepolispanama
EAU	https://letica.mx/cinepolisUAE	Perú	https://letica.mx/cinepolisperu
El Salvador	https://letica.mx/cinepoliselsalvador	Omán	https://letica.mx/cinepolisoman

Consultas

La Oficina de Cumplimiento constituye el canal adecuado para disipar dudas y contestar preguntas. Para resolver cualquier duda respecto del contenido de la presente Política, se sugiere acudir a la Oficina de Cumplimiento en la siguiente dirección: complianceoffice@cinépolis.com

Política de Diversidad, Equidad de Género, Inclusión, No Discriminación y No Acoso en Cinépolis

Global	Versión: 1.0	Control Interno & Riesgos
--------	--------------	---------------------------

Actualización

Es responsabilidad del Comité de Sostenibilidad el notificar al Área de Administración de Riesgos cualquier mejora, cambio u observación que amerite una actualización a los lineamientos establecidos en la presente política, así como a los controles asociados.

AUTORIZADO